



Representar

1. Rendir cuentas de calidad de la Asamblea y los diputados.

De los diputados: La rendición de cuentas consistirá en la presentación de un informe de las actividades que haya realizado el Diputado en cumplimiento de sus funciones. El informe contendrá la presentación y explicación de las propuestas presentadas, el detalle de su participación y trabajo en las comisiones legislativas, los debates adelantados, las ponencias expuestas, los proyectos de Leyes presentados y el trámite que hayan recibido, y los votos emitidos, así como la labor de la respectiva bancada. Además, se incluirán aquellas actividades que aunque se realizan fuera de las sesiones formales, se relacionan con sus tareas como Diputado.

Cada diputado publicará su informe de rendición de cuentas en página web en los primeros tres meses de cada año y contendrá:

- a) Visitas a su región, reuniones y consultas hechas en la misma.
- b) Balance de las consultas realizadas a sus electores y de las opiniones recibidas y respondidas.
- c) Balance y número de propuestas legislativas presentadas a la AN así como su justificación.
- d) Informes e investigaciones realizadas a los entes del Estado, ejerciendo su rol de control.
- e) Detalle de todas las actuaciones en comisiones permanentes o especiales del cuerpo legislativo (asistencia a las sesiones, posiciones en los debates, informes realizados, votos positivos, negativos y salvados).
- f) Informe de ejecución de fondos en el ejercicio de sus funciones (dietas).
- g) Publicación de su agenda diaria y registro sistematizado de todas sus actuaciones como diputado.
- h) Publicación de sus datos de contacto o los de su equipo de trabajo: dirección, teléfonos, email.

De la Asamblea Nacional: La rendición de cuentas de la Asamblea Nacional y de sus comisiones permanentes contendrá como mínimo una relación de las propuestas presentadas, negadas, aprobadas y pendientes; un inventario de los debates adelantados y de los Proyectos de Leyes presentados, negados, aprobados y pendientes; y un informe tanto de los aspectos administrativos, financieros, laborales y contractuales correspondientes, como de los asuntos que estando pendientes, requieren continuidad en su trámite, nombre de los diputados por comisión, indicando presidente y vicepresidente por períodos y nombre de los diputados que presentaron propuesta de ley o reforma.

La página de Internet de la Asamblea contendrá de manera permanente y, con un diseño claro que facilite su consulta, toda la información relacionada con el ejercicio de las funciones





y las actividades relacionadas de los Diputados y de la propia Asamblea. La web tendrá una actualización diaria, y como mínimo deberá publicarse:

De los Diputados:

- a) La declaración jurada del monto de sus bienes y rentas con sus actualizaciones.
- b) El registro de los intereses privados con sus actualizaciones, para identificar y prevenir conflictos de interés.
- c) Casos en que los diputados se abstuvieron, inhibieron o excusaron por tener conflictos de interés con el tema o persona en discusión o interpelación.
- d) Los impedimentos presentados y las decisiones al respecto si se producen.
- e) El registro de su presencia en las sesiones.
- f) Las excusas por inasistencia.
- g) El sentido de los votos emitidos.
- h) El registro de no voto cuando debiera emitirse.
- i) La rotación en su curul.

De la Asamblea:

- a) Las propuestas Legislativas detallando el estatus de su discusión.
- b) Las respuestas escritas a los cuestionarios por parte de las personas citadas a debate, interpelación y consulta.
- c) Los proyectos de Ley y las ponencias sobre los mismos
- d) Las Actas de las sesiones.
- e) Las constancias presentadas en desarrollo de los debates.
- f) Las observaciones u opiniones presentadas por escrito por las personas que participen en las consultas públicas para opinar sobre los Proyectos de Ley.
- g) La nómina de servidores públicos de la Asamblea Nacional.

La Asamblea debe considerar recursos para darle difusión a los informes de rendición de cuentas, caso contrario los Diputados se comprometerán a hacer uso de todos los recursos disponibles para hacer pública esta información (Página Web, Blogs, correo electrónico, ruedas de prensa entre otros).

